

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA
PLATAFORMA ABIERTA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE JALISCO**

Siendo las 09 horas con 05 minutos del día viernes 21 de mayo del 2021, en el domicilio ubicado en calle Independencia número 55, Torre C Planta Baja, Colonia Guadalajara Centro, código postal 44100 del Municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron en la primera convocatoria las siguientes personas: C. Alfonso Pompa Padilla, Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología; C. José Rosalío Muñoz Castro, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología; C. Miguel Fernando Irigoyen Varo Lara, Director de Transformación y Aceleración de Negocios de la Secretaría de Desarrollo Económico; C. Francisco Gerardo de la Torre Aguirre, Director de Educación Media Superior Tecnológica de la Secretaría de Educación Jalisco; C. Iván Valdéz Rojas, Director General de Vinculación y Evaluación de Entidades Paraestatales; C. Benjamín Huerta Estrada, Director General de Amdocs México S. de R.L. de C.V. en Guadalajara; C. Marcela Espinoza Muro, Presidenta de Emprendimiento, Innovación e Incubación Empresarial S.C. (RedIncuba); C. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón, en representación del Lic. Raúl Armando Uranga Lamadrid, Presidente del Consejo Directivo de la CANACO; C. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, Representante de Contraloría del Estado de Jalisco y la C. Nadia Paola Mireles Torres, Directora de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2021 de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado "Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco".

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden día;
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;
- IV. Seguimiento de acuerdos previos;

- V. Presentación, valoración y, en su caso, aprobación del Informe de actividades enero-abril 2021 por parte de la Directora de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco;
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Institucional de Desarrollo 2020-2025. Visión 2030. de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco;
- VII. Presentación y, en su caso, aprobación del Modelo Educativo de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco;
- VIII. Solicitud y, en su caso, aprobación del Reglamento Académico de los Programas Educativos de tipo superior de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco;
- IX. Presentación y, en su caso, aprobación de la Especialidad en Innovación Gubernamental en la Gestión para Resultados;
- X. Solicitud y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Ejercicio Fiscal 2021;
- XI. Presentación y, en su caso, aprobación del Tabulador de Costos de Uso de Espacios de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco;
- XII. Solicitud y, en su caso, aprobación del Reglamento de Ingresos Propios de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco;
- XIII. Solicitud y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Capacitación Especializada 2021;
- XIV. Solicitud y, en su caso, aprobación del nombramiento de Daniel Hazael Romo Flores para ocupar la Coordinación de Arquitectura de Software;
- XV. Asuntos generales;
 - a. Puntos a integrarse al principio de la sesión.

- XVI. Lectura de acuerdos;
- XVII. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;

En este acto, el Presidente de la Junta de Gobierno (en lo sucesivo Presidente de la Junta) el **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, dio la bienvenida y le solicitó a la Secretaria Técnica que informara si existía quórum legal, por lo que la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** procedió a pasar lista de asistencia, misma que fue firmada por las y los presentes, forma parte integral de este documento, y es en la que se constata la presencia de:

Mtro. Alfonso Pompa Padilla, Presidente de la Junta de Gobierno; Ing. José Rosalío Muñoz Castro (Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología), Tnlgo. Miguel Fernando Irigoyen Varo Lara (Secretaría de Desarrollo Económico), Ing. Francisco Gerardo de la Torre Aguirre (Secretaría de Educación), Dr. Iván Valdéz Rojas (Secretaría de la Hacienda Pública), como Representantes del Gobierno del Estado de Jalisco; Mtro. Benjamín Huerta Estrada, Mtra. Marcela Espinoza Muro y el Ing. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón, Representantes de los sectores estratégicos del Estado; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco; y la Mtra. Nadia Paola Mireles Torres, Secretaria Técnica del Organismo.

Una vez pasada la lista de asistencia y al estar presentes en esta primera convocatoria 10 integrantes de la Junta de Gobierno, de los cuales 8 tienen

derecho a voto, lo que representa la totalidad de las y los integrantes con derecho a voto, se hizo constar la existencia del quórum requerido para considerar la presente sesión legalmente instalada en los términos del Artículo 75 incisos 2) y 3) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco. En consecuencia, el Presidente Mtro. Alfonso Pompa Padilla, declaró legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria No. 03/2021 de la Junta de Gobierno y se tendrán por válidos los acuerdos que en esta sesión se tomaron.

II. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día;

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** dio lectura del Orden del Día y preguntó si existía alguna observación al mismo o algún asunto que se requiriera agregar en el punto "XV. Asuntos Generales" y acto seguido, se puso a consideración de las y los presentes para su aprobación, tras lo cual las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno manifestaron su conformidad con voz y levantando la mano, quedando el mismo aprobado por unanimidad.

III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior;

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, presentó el acta de la sesión anterior para su aprobación y comentó que ésta se envió con anterioridad, por lo que solicitó omitir la lectura ya que las y los integrantes la hicieron previamente, a reserva de que se tuviera algún comentario u objeción al respecto. El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, preguntó si existía alguna observación al acta de la sesión anterior y, al no existir, procedió a

solicitar su aprobación. Las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad.

IV. Seguimiento de acuerdos previos;

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla**, cedió el uso de la voz a la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora de PLAI, quien procedió a dar lectura de los siguientes acuerdos, así como el estatus en el que se encuentran:

Número	Descripción	Estatus	Comentarios
SO.02.05.2020	Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno, APRUEBA por unanimidad el Proyecto de Estatuto Orgánico, antes denominado Reglamento Interno de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco conforme al ANEXO 05, sujeto a las validaciones y observaciones por parte de la Secretaría de Administración y las autoridades competentes.	90%	El 20 y el 21 de abril de 2021, se recibieron por parte de la Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico y la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología , respectivamente, las validaciones del Anteproyecto de Estatuto Orgánico de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, en el que se incluye la Unidad de Igualdad de Género , con la Validación por la Dirección de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género , de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. El 26 de abril de 2021 se

Acta 03/2021 - Sesión Ordinaria

			<p>solicitó la Validación Presupuestal del Anteproyecto de Reglamento Interno (Estatuto Orgánico) ante la Secretaría de la Hacienda Pública, misma que se recibió el 10 de mayo de 2021, mediante oficio número DGPPEGP/PRO/0556/202, y en ella se considera Viable Presupuestalmente; actualmente se está en espera de la aprobación por parte de la Dirección de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales de la Secretaría General de Gobierno para su posterior publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".</p>
<p>SO.01.07.2021</p>	<p>La H. Junta de Gobierno solicita que se solucione la situación de la obtención del RVOE para el programa de Especialidad que la Plataforma tiene acordado desarrollar con la Secretaría de la Hacienda Pública con nombre "Especialidad en Innovación gubernamental en la gestión para resultados", antes de ponerlo en marcha y previo informe a esta H. Junta de Gobierno.</p>	<p>80%</p>	<p>Se integró el expediente con la información curricular del programa de especialidad, mismo que forma parte de los puntos de esta sesión. Dicho expediente fue enviado el 14 de mayo de 2021 para su revisión por parte de la Dirección de Incorporación y Servicios Escolares de la SICyT.</p>

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** preguntó si existía alguna duda o comentario.

El Ing. **José Rosalío Muñoz Castro** comentó que se tiene que revisar el alcance de la Unidad de Igualdad Género Sustantiva ya que la Ley General de Educación Superior pide que se establezca y será necesario capacitar al personal para cumplir lo que pide dicha Ley.

V. Presentación, valoración y, en su caso, aprobación del Informe de actividades enero-abril 2021 por parte de la Directora de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco;

La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, presentó y solicitó la aprobación del Informe de actividades enero-abril 2021, según lo establecido en el artículo 15, fracción IX de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** preguntó si existía alguna duda o comentario. La **Mtra. Marcela Espinoza Muro** preguntó cómo se inscribe la gente a los cursos, a través de redes sociales, y cómo se les hace llegar la información. La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** respondió que cada curso y cada programa tiene su propia inscripción pero se está trabajando en la generación de un registro único para que la gente entre a PLAI y pueda acceder a la información sobre las actividades de la Plataforma en las que haya participado y un currículo vinculado a un control escolar. La **Mtra. Marcela Espinoza Muro** preguntó si los resultados del focus group de MiPyMEs se presentarán después ante la Junta, a lo que la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** respondió que sí y agradeció.

Acta 03/2021 - Sesión Ordinaria

Por su parte, el Ing. **José Ricardo Sánchez Gil Alarcón** comentó que cuentan con la mejor disponibilidad y voluntad para ir concretando la participación de las pequeñas y medianas empresas afiliadas a la Cámara de Comercio en los cursos de PLAI, la gran mayoría son PyMEs ante un mercado muy abierto que requiere de la digitalización y al ser un área que desconocen, las y los empresarios necesitan orientación y acompañamiento, por lo que hay muchos estudiantes potenciales a los primeros cursos que ya son un hecho.

El Ing. **Francisco Gerardo de la Torre Aguirre** felicitó al equipo PLAI por los resultados que han tenido y solicitó que los números se presenten en una gráfica comparativa para dar seguimiento y saber el momento en que se llegue a la meta.

El Mtro. **Benjamín Huerta Estrada** comentó que es bueno tener los resultados presentados en una gráfica para revisar constantemente los objetivos y tomar acciones cuando alguno se esté retrasando, o poner metas más ambiciosas cuando ya se han alcanzado algunos objetivos. También comentó que el programa de Talento Altamente Especializado (TAE) se debe de reimpartir y asegurarse de que todo el contenido esté grabado para que se quede en PLAI y esté disponible, ya que actualmente se pueden alcanzar 2,000, 3,000 o 4,000 personas, pero, una vez que el material esté a cargo de PLAI, se podrían alcanzar hasta 100,000 personas.

La Mtra. **Nadia Paola Mireles Torres** agradeció el comentario y se disculpó por la omisión del programa TAE. Dijo que se ha trabajado de la mano con CANIETI para la habilitación de los cursos en línea, que los proveedores de los cursos han estado entregando sus materiales y el equipo de Conocimiento se

ha comunicado para dar una asesoría de lo que se puede subir en línea ya que pronto comenzarán los cursos.

El Ing. **Jose Rosalío Muñoz Castro** comentó que le encantaría que este tipo de oferta se replicara en todos los Organismos Públicos Descentralizados de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología; hizo referencia a la oferta corta, rápida y directamente relacionada con la industria y todos los sectores económicos del estado de Jalisco. Agregó que es importante definir cuáles van a ser los importantes para PLAI y contar con buen posicionamiento. Añadió que con la nueva Ley General de Educación Superior se puede aprovechar todo lo relacionado con los microcréditos por los lineamientos que ofrece la Ley para crear nuevas modalidades y opciones educativas; agregó que es necesario desarrollar la oferta educativa que vaya a ser definitiva de PLAI para que en un año no se dependa de un convenio en especial o algún convenio cerrado, como el que se tiene con Secretaría de Administración, sino con programas que también estén abiertos y formen parte de un modelo educativo e innovador que dé posición a mediano y largo plazo para PLAI como organismo de Educación Superior.

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** comentó que cree que hay gran actividad, pero es difícil identificar la estrategia que se está trabajando. Se están llevando a cabo muchas actividades sin tener algo firme e institucionalizado que le dé permanencia a PLAI para el siguiente sexenio. Agregó que se deben aprovechar los contactos que se tienen ya establecidos, por ejemplo, con las personas que integran esta Junta de Gobierno. Añadió que es importante aprovechar los canales de distribución a través de las y los aliados para dar difusión a las actividades que está

realizando PLAI. Recalcó la importancia de agregar el tema de la innovación aunque directamente no se esté trabajando en PLAI sino en alianza con la Mtra. Nora Martín en la Dirección de Innovación y Desarrollo Empresarial y Social, a través de programas dirigidos a las pequeñas y medianas empresas.

En ese sentido, agregó que es necesario el desarrollo de competencias tecnológicas y que este puede ser a través de TAE, pero también debe tomar en cuenta a la inclusión digital y toda la gama que hay en medio, es decir, todo Jalisco necesita mejorar sus competencias en tecnologías digitales y recordó que la inclusión digital es un tema que se quiere atender desde el principio. Agregó que, al tener programas para las pequeñas y medianas empresas, se puede ofrecer otro tipo de oferta y existe la ventaja de que ya se tienen alianzas con grupos como la Cámara de Comercio de Mujeres Empresarias y Emprendedoras, que facilitan la implementación de capacitaciones cada año.

Agregó que otro tema importante es conocer el porcentaje de utilización de las capacidades (espacios físicos y licencias de Zoom), ya que se pueden poner a disponibilidad de cualquier persona o institución con propósitos educativos. Las instalaciones físicas pueden aprovecharse por si alguien desea grabar un video, utilizar el auditorio o el equipo de laboratorio; sobre todo, si se trata de instituciones educativas, puede funcionar como un portaaviones. Adicionalmente, hizo hincapié en la revisión de la estrategia y, en caso de que ésta no se esté cumpliendo, es necesario hacerlo saber.

El Ing. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón complementó que en la Cámara se hicieron ejercicios de comunicación social que pueden complementar a PLAI. Dijo que a veces las y los expertos en comunicación ponen en crisis al

Acta 03/2021 - Sesión Ordinaria

organismo o institución para autodefinir qué son y qué quieren comunicar, por lo que este ejercicio ayuda a focalizar y centrarse en los productos insignia para después vender muchas otras cosas más. Agregó que no ubicaba el área de comunicación y que esa es la que normalmente motiva a las instituciones a ser claras con lo que ofrecen, focalizar sus servicios, agregar valor y diferenciar los mismos.

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** confirmó lo que mencionó la **Mtra. Marcela Espinoza Muro** e hizo hincapié en que una estrategia es solamente comprobable si se intenta y se mide, por lo que se tiene que recordar cada cierto tiempo para qué se hizo PLAi, y tener siempre en cuenta que se originó en una Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología cuyo propósito es contribuir al mejoramiento de las pequeñas y medianas empresas y de las personas de Jalisco que buscan incrementar su competitividad económica y su crecimiento profesional, a través de modelos de innovación, emprendimiento, desarrollo de competencias tecnológicas y *soft skills*. Mencionó que el grupo poblacional al que se quiere alcanzar está entre los 18 y los 40 años, sin excluir a ningún otro; este objetivo da una idea clara de que hay muchas personas que estudiaron una carrera profesional; que no la han terminado; que no la han iniciado; y además, un porcentaje de gente que no se ha vuelto a capacitar, este grupo está arriba de los cuatro millones en el estado de Jalisco. Dijo que, conforme a estos datos, se tienen que buscar las metas que pueden representar un impacto, tomando en cuenta que pueden surgir algunos cambios, como el caso de la Secretaría de la Hacienda al pedir un programa especial.

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** hizo énfasis en los canales de distribución ya que hay demasiada oferta y es un reto, pero es fácil cuando los esfuerzos se dirigen a un grupo con necesidades específicas y se atiende al mismo, considerando que hay necesidades de innovación en todo el estado de Jalisco.

La **Mtra. Marcela Espinoza Muro** resaltó el comentario que hizo el **Ing. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón** agregando que se podría hacer un *focus group* con las mujeres para conocer sus necesidades. Se comprometió con la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** a realizar una reunión con las mujeres líderes con el objetivo de captar y atender los requerimientos de formación de ese mercado tan específico; así mismo pidió que se recordara cuál es la misión de PLAI para partir de ahí y focalizar las acciones que contribuyan a su cumplimiento.

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** preguntó a las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno si existía algún otro asunto a tratar, a lo que respondieron que no había más comentarios.

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno aprobó el Informe de actividades enero-abril 2021, siendo este el acuerdo SO.03.01.2021.

VI. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Institucional de Desarrollo 2020-2025. Visión 2030. de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco;

La Mtra. Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicitó la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025. Visión 2030. de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, según lo establecido en el artículo 15, fracción IX de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, conforme al ANEXO 01.

El Ing. José Rosalío Muñoz Castro mencionó que lo presentado no es un Plan Institucional de Desarrollo (PID), según lo establecido en la Ley General de Educación Superior, que pueda arropar la oferta educativa. Agregó que a pesar de contar con toda la información importante que debe contener un PID, no es tal porque no hay una metodología de planeación que se haya seguido y que no se estableció una misión institucional en conjunto con el máximo órgano de gobierno. Dijo que aunque no sea una misión que se deba de presentar y validar, tiene que ser creada por la Junta de Gobierno y además establecerse una misión con miras hacia 2025 y una visión hacia 2030, para alinear el Plan al Programa Sectorial de Educación Superior nacional y estatal.

Agregó que una vez que se tiene esa visión, se tienen que plantear las líneas estratégicas, e incluir lo que se va a hacer en la oferta educativa formal y continua, las acciones que se pondrán en marcha para enfrentar las debilidades del organismo identificadas. A raíz de ese análisis, se establecen de los proyectos y los planes, que derivan en una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), instrumento al que PLAI debe dar seguimiento en cada informe de este máximo órgano de gobierno.

Comentó que toda esa formalidad y metodología falta y que este es el documento más importante para la institución, dado que afecta a todas las

actividades. Subrayó la importancia de que PLAI no se convierta en un gigante con pies de barro, con mucha oferta pero que no está bien organizada y se puede caer. Explicó que el hecho de solicitar esta aprobación tenía relación con que un programa de Educación Superior estaba en puerta y para contar con validez oficial, el PID es un requisito. Aclaró que este documento, así como se presentó, se puede utilizar para justificar la creación de este programa educativo y que la Dirección General de Incorporación y Servicios Escolares podrá aprobarlo, se mandará a la Ciudad de México y ellos realizarán las observaciones que les parezcan pertinentes; por tal motivo sugirió que se aprobaría como un documento de trabajo que está en proceso, pero no como un Plan Institucional. Agregó que el llamado es a que se implemente una metodología de planeación válida, que se genere toda la documentación necesaria, partiendo de los comentarios del máximo órgano de gobierno, quienes deberán acordar la visión y la misión. Luego se deberá mandar a Jefatura de Gabinete y a partir de esto, se hará la propuesta de cómo complementarlo y se presentará el documento en la última sesión de la Junta del año o en alguna sesión extraordinaria.

El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** resumió la explicación del **Ing. José Rosalío Muñoz Castro** al comentar que lo que se necesita es que el Plan Institucional se traduzca en una metodología de trabajo como la de Marco Lógico y además debe incluir herramientas de apoyo, como un *Balanced Scorecard* para dar seguimiento a los avances. De momento queda solo como un documento sustancial, pero difícil de implementar y de dar seguimiento.

El **Ing. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón** dijo que a él le gustaría participar en la elaboración de dicho documento y que vale la pena aprobarlo como un

documento abierto y dinámico para perfeccionarlo a partir de una autocrítica de la misma Junta. El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** preguntó si se tiene que aprobar en este momento ya que le parece que es un documento muy importante que no puede aprobarse sin apropiarse y es necesario ajustarlo primero; agregó que estaba de acuerdo con el comentario que realizó el **Ing. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón**. La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** remarcó la importancia de tener un documento de base para generar sesiones y *focus groups* y así tener una guía; recalcó que lo que se busca, como lo comentó el **Ing. José Rosalío Muñoz Castro**, es conformar un documento que visualice a PLAI como una institución académica que atienda a las pautas de la Ley General de Educación Superior y que para esta versión se siguió la metodología establecida por la Secretaría de Planeación, por lo que se plantea como una versión uno o documento de trabajo. Agregó que no se puso en marcha a la ligera sino que se quiso plantear un inicio y que implicó un trabajo de meses del equipo de PLAI, con el propósito de obtener el visto bueno de la Junta para incorporar las visiones que se mencionan. La **Mtra. Marcela Espinoza Muro** comentó que el documento le parecía completo y que desconocía los requerimientos descritos anteriormente: propuso que para no demorar más, se puede realizar una sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno en la que se aborde sólo ese punto, ya que es un documento muy extenso y que cada quien tenga sus observaciones ya realizadas para agilizar los tiempos. El **Ing. José Rosalío Muñoz Castro** reafirmó que el documento no es un plan de trabajo institucional de desarrollo completo, es necesario acordar las líneas estratégicas para que se trabaje con algo validado y exista una formalidad que se lleve a nivel de *Balanced Scorecard* para tener un plan de mejora, ya

que falta la esencia de un plan de trabajo institucional de acuerdo a las pautas establecidas en la Ley General de Educación Superior; agregó que se puede aprobar este entregable pero sólo como un documento de trabajo en proceso y hacer lo necesario para que esté listo en diciembre, por lo que recomendó que se hiciera con acompañamiento de un facilitador externo experto en ese tipo de cuestiones y que ya haya trabajado documentos como este. El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** reconoció el valor del documento pero dijo que, para ser un plan institucional que tenga la validación oficial de la nueva Ley General de Educación Superior, faltan algunos detalles y que las y los involucrados lo entiendan, lo asimilen y participen en el desarrollo del mismo. Agregó que hay dos propuestas que se pueden unificar y que se puede dar por presentado y aprobado en el sentido de que es un documento de trabajo que requerirá algunas sesiones más para realizar ajustes.

La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** mencionó que este fue el motivo de establecer este documento como la versión uno o la base, pero en términos de entendimiento se puede denominar como un documento de trabajo. El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** comentó que está de acuerdo ya que es un buen avance y que sólo haría falta atender los puntos antes comentados, así como contar con la aprobación y cumplir con las condiciones establecidas.

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción X de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno aprobó el **Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025. Visión 2030. de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, como un documento de trabajo y con el compromiso de hacer las adecuaciones necesarias para cumplir con los requisitos de la Ley General**

de Educación Superior y de la Subsecretaría de Educación Superior de la SICyT para presentarlo y trabajarlo en una sesión futura de esta Junta, conforme al ANEXO 01, siendo este el acuerdo SO.03.02.2021.

VII. Presentación y, en su caso, aprobación del Modelo Educativo de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco;

La Mtra. Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicitó la aprobación del Modelo Educativo Versión 1 de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, según lo establecido en el artículo 15, fracción IV de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, conforme al ANEXO 02.

El Ing. José Rosalío Muñoz Castro comentó que este es un muy buen documento que se hizo de manera colaborativa entre las personas que están sujetas al área de Educación Superior. Mencionó que se tienen que alinear dos cosas: la primera, con la Misión y la Visión del organismo y la segunda con el lenguaje de la Ley General de Educación Superior al hacer una revisión para que no quede duda en alguna palabra que se menciona en el documento de PLAI, ya que incluye toda una serie de conceptos y nombres especializados. Comentó al Mtro. Alfonso Pompa Padilla que es un buen documento y que sólo habría que ajustar lo antes mencionado. El Mtro. Alfonso Pompa Padilla coincidió con la calidad de documento y agregó que lo que siga puede ser el desarrollo de los modelos educativos; al ser una institución que piensa en el volumen, en algún momento se debe considerar una especie de línea de producción de contenidos y, en ese sentido, es muy importante que el modelo educativo se aterrice para diferentes propósitos, ya que no se utilizan las mismas pautas para webinars

que para cursos en línea. El Ing. Jose Rosalio Muñoz Castro comentó que serían dos documentos que soportan al que se estaba mostrando, el Modelo de Gestión Educativa y el Modelo de Producción de Cursos, pero no es necesario presentarlos para obtener el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE).

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción VI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno aprobó el **Modelo Educativo Versión 1.0 de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco y alinearlos a la Ley General de Educación Superior**, conforme al ANEXO 02, siendo este el acuerdo **SO.03.03.2021**.

VIII. Solicitud y, en su caso, aprobación del Reglamento Académico de los Programas Educativos de tipo superior de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco;

La Mtra. Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicitó la aprobación del **Reglamento Académico de los Programas Educativos de tipo superior de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco**, según lo establecido en el artículo 15, fracción VII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, conforme al ANEXO 03.

El Ing. José Rosalío Muñoz Castro dijo que tiene el mismo comentario que con el entregable anterior. Como documento está muy bien y pasa cualquier revisión de expertos, faltaría afinar la malla curricular y otros detalles.

Comentó la **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** que ha sido un trabajo muy arduo del equipo de PLAI ya que tienen sesiones muy intensas semana con semana para la revisión de estos documentos y los equipos han estado trabajando en reglamentos y normas para apegarse a estas líneas; mencionó que ha sido un proceso difícil estar dentro de la normatividad de las instituciones de educación superior sin perder de vista la innovación educativa que hace a PLAI diferente.

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno aprobó el **Reglamento Académico de los Programas Educativos de tipo superior de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco**, conforme al ANEXO 03, siendo este el acuerdo **SO.03.04.2021**.

IX. Presentación y, en su caso, aprobación de la Especialidad en Innovación Gubernamental en la Gestión para Resultados;

La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, solicitó la **aprobación de la Especialidad en Innovación Gubernamental en la Gestión para Resultados** según lo establecido en el artículo 15, fracción IX de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, conforme al ANEXO 04.

El **Ing. José Rosalío Muñoz Castro** comentó que el documento con las especificaciones de la Especialidad ya estaba completo, armónico y con todo lo necesario por parte de PLAI, los elementos que se presentaron ya se habían aprobado y todavía se estaba en tiempo para solicitar el RVOE;

Acta 03/2021 - Sesión Ordinaria

pidió que en el control escolar no se habilitaran cursos antes de que se tuviera el RVOE y que, mientras tanto, siguiera siendo un diplomado. Una vez completados los procesos de revalidación y reconocimiento, se puede documentar el procedimiento, para garantizar la protección de las y los alumnos y de las propias partes que firmaron el convenio. El RVOE que va a salir en su momento tendrá validez por un año y medio y si se va a ofrecer como un programa abierto, seis meses antes debe ser refrendado, sobre todo si se va a convertir en un programa distintivo. Agregó que, una vez que pasen cinco años, se puede decir si PLAI ya se encuentra en el padrón de excelencia y las condiciones cambiarían de forma automática, según la armonización que se deba de hacer de acuerdo con la Ley General de Educación Superior. Reiteró la invitación a que no sea sólo este programa y que no surja de una solicitud externa, sino que se defina la oferta distintiva que se quiere tener para trabajar en ello y que le dé poder a la institución a largo plazo.

El Mtro. Alfonso Pompa Padilla comentó que por primera vez en la historia de este país, o al menos en los últimos 40 años, hay una Ley General de Educación Superior, que ahora sí se le dio la importancia y tendrá que generarse una Ley de Educación en el estado y al hacerlo, se reflejará el sentir, el pensar y las propuestas de todos los actores. Recalcó que es importante ya que esto obligará, en cierta manera, a profesionalizar la Educación Superior, sin confundir la autonomía con la libertad total, ya que si algo se llama licenciatura, ingeniería, especialidad, maestría o universidad, tiene que cumplir con los requisitos y las cuestiones federales y estatales; en caso de que un programa no tenga revalidación oficial de

estudios, debe de hacerse pública la información, es válido, sólo que debe ser notificado a todos y todas sus estudiantes.

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción VI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **aprobó la Especialidad en Innovación Gubernamental en la Gestión para Resultados**, conforme al ANEXO 04, siendo este el acuerdo **SO.03.05.2021**.

X. Solicitud y, en su caso, aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Ejercicio Fiscal 2021;

La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, **solicitó la aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Ejercicio Fiscal 2021** según lo establecido en el artículo 15, fracción XII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, conforme al ANEXO 05.

El **Ing. José Rosalío Muñoz Castro** preguntó si ya se contaba con las validaciones necesarias y al confirmarse esto, se puso a consideración de las y los integrantes para su aprobación.

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno **aprobó las adecuaciones presupuestarias al Ejercicio Fiscal 2021**, conforme al ANEXO 05, siendo este el acuerdo **SO.03.06.2021**.

XI. Presentación y, en su caso, aprobación del Tabulador de Costos de Uso de Espacios de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco;

La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, solicitó la aprobación del Tabulador de Costos de Uso de Espacios de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, según lo establecido en el artículo 15, fracción IX de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, conforme al ANEXO 06.

El **Mtro. Benjamín Huerta Estrada** comentó que la definición de precios debe considerar y establecer las condiciones para hacer alguna excepción de pago, de manera que siempre haya reglas claras, si alguna vez a alguien se le va a exentar del pago por alguna razón que estas sean predefinidas y que sean las mismas para todas las personas. La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** puso de ejemplo que al tener la facultad para poder realizar convenios, se pueden agregar estos criterios en los mismos para que, en caso de que una empresa quiera utilizar los espacios, se le pueda condonar. Agregó que el tabulador sólo muestra los costos que incluyen el uso de cada espacio. El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** comentó que si hay excepciones tendrían que estar aprobadas por esta Junta ya que no se puede ser discrecional.

El **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** aclaró que esa clase de extensiones deben de ser contempladas en un reglamento y no en el tabulador y solicitó que se tome en cuenta para el desarrollo del reglamento al que hace referencia el siguiente punto. Agregó que hay ciertos puntos que quiere comentar con el área jurídica de PLAI y con un

representante de la Secretaría de la Hacienda Pública para empatar todos los tabuladores con el reglamento que se quiere aprobar. Coincidió con que sí debe estar contemplada una clase de extensión, pero solamente en un documento como un reglamento y no tanto en un tabulador. El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** comentó que es un tema que no puede quedar discrecional y que tiene que estar especificado en un reglamento para protección del propio equipo directivo de PLAi. Procedió a solicitar la aprobación del Tabulador presentado.

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno aprobó el **Tabulador de Costos de Uso de Espacios de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco**, conforme al ANEXO 06, siendo este el acuerdo **SO.03.07.2021**.

XII. Solicitud y, en su caso, aprobación del Reglamento de Ingresos Propios de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco;

La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, solicitó la aprobación del **Reglamento de Ingresos Propios de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco**, según lo establecido en el artículo 15, fracción VII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, conforme al ANEXO 07.

El **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** mencionó que ya había revisado el documento y hay algunos puntos que le generaron duda, por lo que considera importante tener una reunión con el área jurídica del organismo, la Secretaría de la Hacienda Pública y la cabeza de sector para

aclararlos y que en la próxima sesión se apruebe este reglamento. El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** comentó que estaba seguro de que el **Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina** tenía observaciones muy puntuales y propuso que el documento puesto a consideración de la Junta no se aprobara en ese momento, sino hasta que hubiera una reunión con Contraloría, Secretaría de la Hacienda Pública y la cabeza de sector.

El **Ing. José Rosalío Muñoz Castro** coincidió con el comentario y agregó que al respecto de este reglamento, que incluye la parte de ingresos propios y los fondos para amortiguar cualquier contingencia, se han recibido algunos comentarios relacionados con la Ley de Contabilidad Gubernamental, por un lado, y por el otro, con la Ley General de Educación Superior. Agregó que la descripción de uso del recurso se debe armonizar con estas leyes generales. Subrayó también que lo que se aprobó en el punto anterior, al ser un ingreso que va a llegar al patrimonio de la institución, tiene que ver con este reglamento.

La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres** comentó que este es un segundo documento para el cual ya que se hizo un ejercicio en el que participó la Secretaría de la Hacienda Pública y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y ya se fusionó un solo documento que incluye varios temas que estaban en el documento anterior, el relacionado con las contingencias. Sugirió que se pospusiera la aprobación del punto para incluir la armonización con la nueva ley, que en ese momento no estaba vigente, y agregar los comentarios presentados por Contraloría.

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 17, fracción II de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la

H. Junta de Gobierno **pospuso la aprobación del Reglamento de Ingresos Propios de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, por petición de la Contraloría del Estado para que se atiendan algunos comentarios que tiene su representante, así como la armonización con la Ley General de Educación Superior y la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco vigentes, conforme al ANEXO 07, siendo este el acuerdo SO.03.08.2021.**

XIII. Solicitud y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Capacitación Especializada 2021;

La **Mtra. Nadia Paola Mireles Torres**, Directora, **solicitó la aprobación del Plan Anual de Capacitación Especializada 2021**, según lo establecido en el artículo 15, fracción III de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, conforme al ANEXO 08.

El **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** comentó que le parecía extraño que en una institución educativa tuvieran que aprobar un plan de capacitación para el personal mismo, pero que entendía que se trataba de herramientas o competencias específicas.

El **Ing. José Rosalío Muñoz Castro** insistió en diferenciar que se trata de capacitación especializada y no básica y que, al ser una Institución de Educación Superior, hay cierta capacitación básica que requiere todo el personal y que ésta debe de formar parte del plan de desarrollo de las personas, a través de la reglamentación correspondiente. Agregó que los OPDs se deben de regir por sus reglamentos internos por la capacidad de tener su propia estructura y modelos educativos , también dejó que es

necesario acordar los montos sin perder de vista las necesidades específicas.

El Mtro. Alfonso Pompa Padilla procedió a solicitar la aprobación de la Junta para este punto.

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción V de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno aprobó el **Plan Anual de Capacitación Especializada 2021, conforme al ANEXO 08**, siendo este el acuerdo **SO.03.09.2021**.

XIV. Solicitud y, en su caso, aprobación del nombramiento de Daniel Hazael Romo Flores para ocupar la Coordinación de Arquitectura de Software;

La Mtra. Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicitó la aprobación del nombramiento de Daniel Hazael Romo Flores para ocupar la Coordinación de Arquitectura de Software, según lo establecido en el artículo 15, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.

Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno aprobó el nombramiento de Daniel Hazael Romo Flores para ocupar la Coordinación de Arquitectura de Software, siendo este el acuerdo **SO.03.10.2021**.

XV. Asuntos Generales;

a. Puntos a integrarse al principio de la sesión.

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** preguntó a las y los integrantes de la H. Junta de Gobierno si existía algún otro asunto a tratar, a lo que respondieron que no había más temas pendientes por su parte.

XVI. Lectura de acuerdos;

El Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** procedió a dar lectura a los acuerdos de esta sesión como se presentan a continuación:

NÚMERO	SOLICITUD DE ACUERDO	ACUERDO APROBADO
SO.03.01.21	La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicita la aprobación del Informe de actividades enero-abril 2021 , según lo establecido en el artículo 15, fracción IX de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.	Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno, APRUEBA el Informe de actividades enero-abril 2021.
SO.03.02.21	La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicita la aprobación del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025. Visión 2030. de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco , según lo establecido en el artículo 15, fracción IX de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco. ANEXO 01.	Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción X de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno APRUEBA el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025. Visión 2030. de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, como un documento de trabajo y

		<p>con el compromiso de hacer las adecuaciones necesarias para cumplir con los requisitos de la Ley General de Educación Superior y de la Subsecretaría de Educación Superior de la SICyT para presentarlo y trabajarlo en una sesión futura de esta Junta, conforme al ANEXO 01.</p>
SO.03.03.21	<p>La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicita la aprobación del Modelo Educativo de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, según lo establecido en el artículo 15, fracción IV de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco. ANEXO 02.</p>	<p>Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción VI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno APRUEBA el Modelo Educativo Versión 1.0 de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco y alinearlos a la Ley General de Educación Superior, conforme al ANEXO 02.</p>
SO.03.04.21	<p>La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicita la aprobación del Reglamento Académico de los Programas Educativos de tipo superior de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, según lo establecido en el artículo 15, fracción VII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de</p>	<p>Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno APRUEBA el Reglamento Académico de los Programas Educativos de tipo superior de la Plataforma Abierta de</p>

Acta 03/2021 - Sesión Ordinaria

	Innovación y Desarrollo de Jalisco. ANEXO 03.	Innovación y Desarrollo de Jalisco, conforme al ANEXO 03.
SO.03.05.21	La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicita la aprobación de la Especialidad en Innovación Gubernamental en la Gestión para Resultados , según lo establecido en el artículo 15, fracción IX de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco. ANEXO 04.	Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción VI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno APRUEBA la Especialidad en Innovación Gubernamental en la Gestión para Resultados , conforme al ANEXO 04.
SO.03.06.21	La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicita la aprobación de las adecuaciones presupuestarias al Ejercicio Fiscal 2021 , según lo establecido en el artículo 15, fracción XII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco. ANEXO 05.	Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XI de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno APRUEBA las adecuaciones presupuestarias al Ejercicio Fiscal 2021 , conforme al ANEXO 05.
SO.03.07.21	La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicita la aprobación del Tabulador de Costos de Uso de Espacios de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco , según lo establecido en el artículo 15, fracción IX de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.	Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno APRUEBA el Tabulador de Costos de Uso de Espacios de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de

	ANEXO 06.	Jalisco, conforme al ANEXO 06.
SO.03.08.21	<p>La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicita la aprobación del Reglamento de Ingresos Propios de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, según lo establecido en el artículo 15, fracción VII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.</p> <p>ANEXO 07.</p>	<p>Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción II de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno POSPONE LA APROBACIÓN del Reglamento de Ingresos Propios de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, por petición de la Contraloría del Estado para que se atiendan algunos comentarios que tiene su representante así como la armonización con la Ley General de Educación Superior y la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco vigentes, conforme al ANEXO 07.</p>
SO.03.09.21	<p>La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicita la aprobación del Plan Anual de Capacitación Especializada 2021, según lo establecido en el artículo 15, fracción III de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.</p> <p>ANEXO 08.</p>	<p>Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción V de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno APRUEBA el Plan Anual de Capacitación Especializada 2021, conforme al ANEXO 08.</p>

<p>SO.03.10.21</p>	<p>La Maestra Nadia Paola Mireles Torres, Directora, solicita la aprobación del nombramiento de Daniel Hazael Romo Flores para ocupar la Coordinación de Arquitectura de Software, según lo establecido en el artículo 15, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco.</p>	<p>Con base en sus atribuciones conferidas en el artículo 11, fracción XII de la Ley Orgánica de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, la H. Junta de Gobierno APRUEBA el nombramiento de Daniel Hazael Romo Flores para ocupar la Coordinación de Arquitectura de Software.</p>
---------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

XVII. Clausura

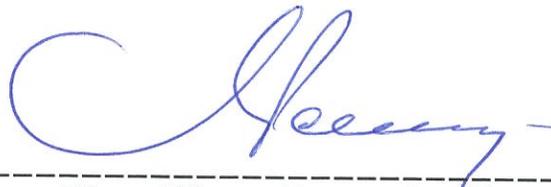
Siendo las 11:06 horas del día 21 de mayo de 2021, el Presidente **Mtro. Alfonso Pompa Padilla** dio por terminada la Tercera Sesión Ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno de la Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco, firmando las y los comparecientes, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en su Ley Orgánica, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en los artículos 69, 71 fracción I, 73, 74, y 75 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta las y los integrantes de la Junta de Gobierno que participaron en la misma para constancia y demás efectos conducentes.

**Las consultas, asesorías, aprobaciones, análisis de opinión y orientación emitidas por las y los integrantes de esta Junta son vertidas tomando en*

cuenta y considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes presentados por parte del Organismo a quien corresponde la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido, por lo que la Junta de Gobierno aprueba de manera general la información presentada.

De conformidad con el artículo 59 último párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, corresponde al ente, a través de sus áreas responsables, la justificación de la procedencia del gasto, la revisión administrativa y legal de la documentación comprobatoria, así como vigilar el destino y uso adecuado del gasto.

Firmas de las y los integrantes presentes en la Junta de Gobierno



Mtro. Alfonso Pompa Padilla
Presidente de la Junta de Gobierno



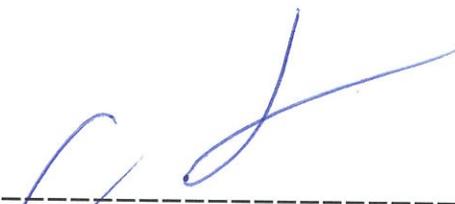
Ing. José Rosalío Muñoz Castro
Representante de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
del Gobierno del Estado de Jalisco



Tnlgo. Miguel Fernando Irigoyen Varo Lara
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico
del Gobierno del Estado de Jalisco



Ing. Francisco Gerardo de la Torre Aguirre
Representante de la Secretaría de Educación
del Gobierno del Estado de Jalisco



Dr. Iván Valdéz Rojas
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública
del Gobierno del Estado de Jalisco





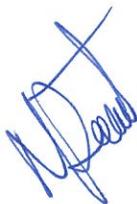
Mtro. Benjamín Huerta Estrada
Representante de Sectores Estratégicos del Estado

Mtra. Marcela Espinoza Muro
Representante de Sectores Estratégicos del Estado

Lic. José Ricardo Sánchez Gil Alarcón
Representante de Sectores Estratégicos del Estado



Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina
Supervisor de Auditores en Contraloría General del Estado de Jalisco
Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco



Mtra. Nadia Paola Mireles Torres
Secretaria Técnica del Organismo



